



MEMORANDO

150

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto en el Nivel Central con fecha de corte 30 de junio de 2018.

Respetado Doctor:

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital", en cumplimiento de los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis efectuado en el segundo trimestre de 2018. Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

MARCO NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*".

Decreto Distrital 30 de 1999, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*".

Directiva 01 de 2001, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*"

Directiva Distrital 7 de 2008, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

Circular 12 de 2011, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*".

La información presentada a continuación contiene un consolidado de datos aportados del Nivel Central correspondientes al periodo comprendido al segundo trimestre de 2018, de la información suministrada por las diferentes dependencias que realizaron sus reportes.



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto para 2018, implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como análisis del comportamiento del gasto, como impacto de dichas medidas, realizando las recomendaciones para su optimización y mejoramiento.

ALCANCE

El seguimiento se genera a los temas de las circulares y directivas de austeridad en el gasto y las estrategias implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno y el Nivel Central orientadas al uso óptimo y eficiente de los recursos.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control realizó cuestionarios y matrices con el fin de que las dependencias de Dirección Administrativa, Dirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro del Nivel Central realizaran el reporte de la información asociadas a los ítems que son alcance del presente informe (Periodos Acumulados de Vacaciones, Recepciones, Fiestas, Agasajos o Condecoraciones, Papelería, Servicios Públicos, Mantenimiento de vehículos, Consumo de combustibles y actividades de comunicación). con base en esta información se presenta análisis y comparativos con la vigencia anterior con el fin de tener parámetros de medición de la efectividad de las medidas de austeridad en el Nivel Central.

De igual forma para gastos relevantes se procede a revisar las ejecuciones presupuestales publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y generadas en el sistema PREDIS, con el fin de analizar incrementos o disminución de los gastos asociados a las temáticas asociadas a medidas de austeridad del gasto.



RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se detalla el análisis realizado a la información requerida para la verificación del cumplimiento de los estipulados de austeridad del gasto, se presentará análisis por cada una de las áreas responsables de reporte, así:

Dependencia	Temática por reportar	Cumplimiento de reporte
Dirección de Talento Humano	Vacaciones Fiestas, Agasajos y condecoraciones	Si cumple con reporte
Dirección Administrativa	Consumos de servicios públicos Consumos de papelería Consumos de fotocopias Consumo de combustibles y lubricantes Mantenimiento de vehículos	No cumple con reporte
Oficina Asesora de Planeación	Medias de uso racional de servicios, enmarcado en las medidas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental	Si cumple con reporte
Oficina de Comunicaciones	Actividades de Comunicación; Campañas, Eventos y Publicaciones	Si cumple con reporte

1. Dirección de Gestión Humana

➤ Periodos de vacaciones acumuladas mayores a un (1) año:

Al respecto se solicitó a la Dirección de Gestión de Talento Humano, la información asociada a los funcionarios que presentan más de un periodo a disfrutar acumulado de sus vacaciones, el cual, por lineamientos de austeridad del gasto, debe ser permanentemente monitoreado y controlado, de lo cual se evidenció:

Descripción	Dos periodos acumulados	tres periodos acumulados	cuatro periodos acumulados	Total de funcionarios con periodos vacaciones acumulados mayores a un año
Funcionarios con periodos acumulados de vacaciones	184	46	6	236



Se relaciona la cantidad de funcionarios con más de dos (2) periodos acumulados de vacaciones en el primer semestre de 2018 en la cual, 184 funcionarios presentan dos (2) periodos acumulados equivalentes al 78%, 46 funcionarios presentan tres (3) periodos acumulados correspondientes al 19% y 6 funcionarios presentan cuatro (4) periodos acumulados equivalentes al 3%.

Se evidencia que trimestralmente a partir del mes de marzo se envía desde la Dirección, correo a funcionarios para a programación de vacaciones, enviando memorandos de programación y los formatos "Planilla de vacaciones con su instructivo" y Circulares 004 de marzo de 2014 y 019 de 2012, con el fin de que sean programadas por parte de los funcionarios, evitando que se continúen acumulando periodos.

Estas actividades han contribuido a que se vayan generando más vacaciones liquidadas y pagadas hacia el segundo trimestre, en comparación con el primero, así

Mes	Cantidad
ENERO	32
FEBRERO	33
MARZO	23
ABRIL	42
MAYO	83
JUNIO	149
TOTAL	362

De acuerdo con este cuadro, se puede determinar que a la fecha 30 de junio de 2018 se han liquidado un total de 362 vacaciones, en donde el mes que más ha generado periodos vacacionales liquidados y pagados fue el de junio, con un total de 149 vacaciones equivalentes al 41% sobre el total y en el mes de marzo se liquidaron 23 vacaciones, siendo el mes en donde menos periodos vacacionales se liberaron, equivalente a un 6% del total de vacaciones pagadas.

Recomendaciones generales rubro "Vacaciones en dinero".

- Continuar con las acciones orientadas a la no acumulación de periodos vacacionales y su adecuada programación a lo largo de la vigencia, con el fin de que no se vean afectadas actividades propias de los procesos institucionales.



➤ **Recepciones, Fiestas Agasajos o Condecoraciones.**

La Dirección de Gestión del Talento Humano realizó entre el 01 de enero al 30 de junio de 2018, en el Marco del Programa Me pido Servir entregando la Mejor Versión de mi- Actividades de Bienestar, adelantó las siguientes actividades:

Actividades de Reconocimiento: Actividades culturales que permitan el desarrollo de la creatividad, la disminución del riesgo Psicosocial y el mejoramiento de la calidad de vida de los Servidores de la Secretaria Distrital de Gobierno, además de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y las políticas públicas con relación al tema de Bienestar e incentivos; se relacionan a continuación:

Actividades	Fecha	Lugar	Cobertura
Día Internacional de la Mujer	08 de marzo de 2018	Plaza del Jubileo - Compensar Avenida 68.	700 mujeres vinculadas a la Secretaria Distrital de Gobierno (planta - Contratistas)
Día del Hombre	19 de marzo de 2018	Gran salón Compensar	700 hombres vinculados a la Secretaria Distrital de Gobierno (Planta - Contratistas)
Celebración Día del Niño	29 de abril de 2018	Gran salón Compensar	300 niños de 0-12 años, con acompañante

FUENTE: Dirección de Talento Humano SDG

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, las actividades relacionadas no tuvieron costo para la Entidad ya que fueron organizadas por la Caja de Compensación familiar-COMPENSAR.

Recomendaciones generales rubro “Bienestar e Incentivos”.

- Se recomienda continuar con las acciones de realización de eventos de bienestar e incentivos a cero costos para la entidad, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto.



2. Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Teniendo en cuenta que no fue reportada la información oficial, por parte de la Dirección Administrativa de los consumos asociados a servicios públicos y papelería, se acudió a la información administrada por la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental y la información de ejecución presupuestal del sistema PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda:

2.1 Consumo de Servicios Públicos Domiciliarios:

A continuación, se detalla el análisis de los temas asociados al consumo de servicios públicos domiciliarios del Nivel Central (Energía Eléctrica y Acueducto) y el reporte de consumo de papelería, definido por las diferentes dependencias para las vigencias 2017 y 2018.

➤ Consumo de acueducto y alcantarillado

Al respecto se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, la información asociada a los servicios públicos domiciliarios, siguiendo los lineamientos de austeridad del gasto, por lo cual estos servicios deben ser permanentemente monitoreados y controlados, de lo cual se evidenció:

Relación de Consumo de Acueducto – Corte Mayo (2017 Y 2018)

DEPENDENCIA	Período Reportado	2017	2018	VAR
		CONSUMO(m3)	CONSUMO (m3)	
Bicentenario	Enero a Mayo	3.723	1.750	-53%
Furatena	Enero a Mayo	42	130	-8%
Consejo de Justicia	Enero a mayo 2018		151	0%
TOTALES (**)		3.865	2.031	-51%

FUENTE: Oficina Asesora de PLANEACIÓN – Reporte Consumos PIGA

(**) Para el cálculo de la variación acumulada no se sumó el dato de consumo de Consejo de Justicia, ya que para 2017 no se reportaba consumo de esta instancia

Como se puede observar, con corte a mayo se evidencia una disminución considerable del consumo de agua, especialmente en la sede Bicentenario, donde funciona el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno, lo que permite evidenciar que las estrategias de instalación de ahorradores en sanitarios, campañas de sensibilización y seguimiento han sido efectivas, y se pueden evidenciar además en una disminución del 55% de los pagos realizados con corte a Junio en el servicio de acueducto y alcantarillado, el cual se presenta a continuación:

Rubros	Giros acumulados a 30 de junio 2017	Giros a 30 de junio de 2018	VAR
Acueducto y alcantarillado	56.569.078	25.226.767	-55%

FUENTE: SDH- PREDIS "Ejecución presupuestal junio 2017 y 2018"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500362623

Fecha: 16-08-2018



➤ Consumo Energía

Relación de Consumo de Acueducto – Corte Junio (2017 Y 2018)

Dependencia	Período reportado	2017	2018	VAR
		Consumo (Kw/h)	Consumo (Kw/h)	
Bicentenario	Enero a junio de 2017	408.400	412.400	1%
Furatena	Enero a junio de 2017	15.068,0	15.513,0	3%
Consejo de Justicia	Enero a junio de 2017	-	8.577	0%
TOTALES (**)		423.468	436.490	1%

FUENTE: Oficina Asesora de PLANEACIÓN – Reporte Consumos PIGA

(**) Para el cálculo de la variación acumulada no se sumó el dato de consumo de Consejo de Justicia, ya que para 2017 no se reportaba consumo de esta instancia

Con respecto a 2017, se observa un incremento general del 1% en el consumo de energía eléctrica, si bien no es un aumento significativo se recomienda hacer un monitoreo permanente a los consumos con el fin de evitar incrementos mayores, en cuanto al gasto pagado por este servicio público a 30 de junio, se evidencia una disminución del 7%:

Rubros	Giros acumulados a 30 de junio 2017	Giros a 30 de junio de 2018	VAR
Energía	182.939.406	170.992.821	-7%

FUENTE: SDH- PREDIS "Ejecución presupuestal junio 2017 y 2018"

➤ Telefonía

Si bien no se obtuvo la información referente a estrategias implementadas y consumos por servidor público (telefonía móvil) y por entidad (telefonía local), se realizó un comparativo de los pagos realizados por este concepto en 2017 y 2018:

Rubros	Giros acumulados a 30 de Junio 2017	Giros a 30 de junio de 2018	VAR
Teléfono	90.441.760	91.866.070	2%

FUENTE: SDH- PREDIS "Ejecución presupuestal junio 2017 y 2018"

Se evidencia un incremento del 2% en los gastos asociados a teléfono, para este caso se recomienda realizar os análisis respectivos de manera que se obtengan las causas de dicho aumento y se tomen las acciones, de requerirse.

Recomendaciones generales "Servicios Públicos"

- Si bien se evidencia disminución en los consumos de algunos servicios públicos, es importante que se establezca un plan de trabajo determinado con el seguimiento y la programación de actividades, inversiones y resultados esperados.



- Se recomienda realizar monitoreo permanente a los consumos, en especial de energía eléctrica, que muestra un leve aumento en el comparativo realizado, con el fin de que se tomen las medidas oportunamente.
- Si bien se evidencian campañas orientadas a uso óptimo de los recursos, en este caso en servicios públicos, se recomienda difundir datos de consumos e impactos evidenciados con el fin de que los servidores vean los resultados obtenidos y tomen medidas de autocontrol al respecto.

2.2. Papelería

Con el fin de observar si las acciones de control implementadas hacia el consumo óptimo de papel en la entidad, la Oficina Asesora de Planeación, reportó el consumo del nivel central:

RELACION DE CONSUMO DE PEPELERIA CON CORTE A MAYO, VIGENCIAS 2017 Y 2018.

Vigencia	2017			2018			VAR
	Resma Carta	Resma Oficio	Total	Resma Carta	Resma Oficio	Total	
Dirección Administrativa	110	30	140	33	5	38	-73%
Atención a la Ciudadanía	38	0	38	no reporta	no reporta	0	-100%
Subsecretaría Gestión Institucional	103	4	107	43	1	44	-59%
Derechos Humanos	105	31	136	no reporta	no reporta	N/A	
Sub. Asuntos Étnicos	40	19	59	38	5	43	-27%
Sub. Asuntos Religiosos	12	1	13	16	5	21	62%
D. Contratación	14	3	17	no reporta	no reporta	N/A	
D. Dialogo Social	53	13	66	34	13	47	-29%
D. Relaciones Políticas	137	19	156	65	1	66	-58%
Sub. Gestión Local	104	30	134	80	18	98	-27%
D. Gestión Policiva	81	20	101	116	32	148	47%
Consejo de Justicia	12	21	33	no reporta	no reporta	N/A	
Dirección Jurídica	837	596	1433	102	57	159	-89%
Dirección Financiera	176	38	214	93	55	148	-31%
D. Gestión Talento Humano	123	22	145	72	13	85	-41%
D. Contratación	62	46	108	no reporta	no reporta	N/A	
D. Tecnologías	43	4	47	13	3	16	-66%
Oficina Asesora de Comunicaciones	42	3	45	17	5	22	-51%
Oficina de control Interno	7	4	11	8	4	12	9%
Oficina Asesora de Planeación	8	16	24	31	3	34	42%
Dirección Desarrollo Local	no reporta	no reporta	0	50	11	N/A	
Subsecretaría Gobernabilidad	no reporta	no reporta	0	no reporta	no reporta	N/A	
Total	2107	920	3027	811	238	1049	-65%

FUENTE: Oficina Asesora de PLANEACIÓN - Reporte Consumos PIGA

De acuerdo con el cuadro, se puede determinar a la fecha 30 de mayo, los consumos de papelería de las vigencias 2017 y 2018, reportados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), evidencian una disminución



significativa en el consumo de papel, el cual corresponde a un 65% menos a la vigencia anterior (estos datos pueden tender a modificarse teniendo en cuenta algunas dependencias que no reportaron información: Atención a la ciudadanía, dirección de Derechos Humanos, Dirección de Contratación, Consejo de Justicia y subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos). Sin embargo, en general todas las dependencias presentan una disminución en el consumo.

Recomendaciones generales – Papelería

- Dar continuidad a las acciones de racionalización del uso de recursos, ya que de acuerdo con los consumos reportados se evidencian disminuciones significativas, se recomienda hacer un seguimiento permanente y una sensibilización a los servidores con el fin de que las políticas se mantengan.

3. Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).

3.1 Actividades de Comunicación; Campañas, Eventos o Publicaciones (impresos y publicaciones)

A continuación de manera resumida se presentan la información del total de actividades realizadas en torno a las comunicaciones (internas y externas) de la entidad, con el fin de presentar la proporción de actividades que requieren la inversión de recursos de inversión o de funcionamiento, se incluye la columna de costo directo asociado a la realización de los eventos, campañas y difusiones:

Tipo de actividad	Nro. de actividades	Nro. de actividades con gastos asociados al presupuesto (funcionamiento e inversión)	Costo	Nro. de ciudadanos, funcionarios y/o contratistas objeto de las actividades	Observaciones
Campañas, difusiones y eventos externos	83	10	\$102.731.659	Ciudadanía en general, funcionarios varios y contratistas	De las 10 actividades con gastos asociados no se incluye el costo de dos: Difusión externa Código de Policía y Parqueadero en orden.
Campañas, difusiones y eventos internos	12	1	\$365.747	Ciudadanía en general, funcionarios varios y contratistas	Se reportan 11 campañas y difusiones internas sin costo
Publicaciones	3	3	\$19.550.748	Ciudadanía en general, funcionarios varios y contratistas	todas las actividades con costo
Encuentros Ciudadanos: Se realizó la producción de 1 blacking de 3mx2m, 2 pendones de 1mx2m, 50 fichas para	7	7	\$2.873.254	Ciudadanía en general, funcionarios varios y contratistas	Se evidencia la inversión de un monto global para la realización de los 7 encuentros ciudadanos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500362623

Fecha: 16-08-2018



Tipo de actividad	Nro. de actividades	Nro. de actividades con gastos asociados al presupuesto (funcionamiento e inversión)	Costo	Nro. de ciudadanos, funcionarios y/o contratistas objeto de las actividades	Observaciones
preguntas y 10 habladores para mesa principal.					
TOTALES (**)	105	21	\$125.521.408		

(**) Los relacionado con costo asociado a las actividades, hace referencia a la inversión directa realizada para la ejecución de los eventos, campañas y difusiones, puesto que la entidad ha realizado otro tipo de inversiones en material publicitario usado para varios eventos y temas a realizarse.

FUENTE: Oficina Asesora de Comunicaciones

Se resalta que un 80% de las actividades realizadas en materia de difusión de las políticas y estrategias de la entidad a nivel interno y externo no requirieron aplicación directa de recursos presupuestales, lo que permite evidenciar la orientación a la optimización de los recursos disponibles para el desarrollo de estas actividades.

Recomendaciones generales Actividades de Comunicación; Campañas, Eventos o Publicaciones (impresos y publicaciones)

- Dar continuidad a la aplicación de medidas encaminadas a la optimización de los recursos asociados a actividades de comunicación, en especial los impresos, publicaciones y materiales requeridos.

CONCLUSIONES:

- Se presentaron restricciones para la elaboración del presente informe, toda vez que la Dirección Administrativa no suministro la información solicitada a través de memorando nro. 20181500321073 del 10 de julio de 2018.
- A pesar de no contar con un plan de austeridad formalmente establecido se han implementado algunas estrategias, en especial, orientadas al uso óptimo de los recursos (agua, energía y papelería), las cuales tiene sus resultados en los análisis de consumo presentados en el presente informe.
- La Dirección de Talento Humano estableció acciones orientadas a la disminución de las vacaciones acumuladas por más de dos periodos, lo cual se puede evidenciar en la cantidad de vacaciones liquidadas en los últimos meses del semestre.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500362623

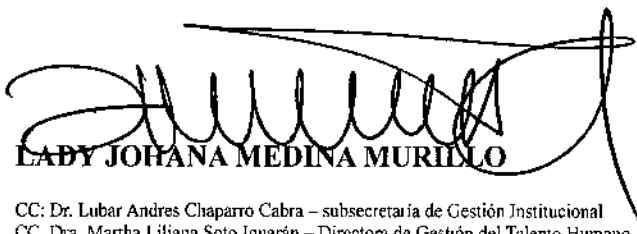
Fecha: 16-08-2018



RECOMENDACIONES:

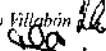
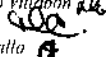

- Se puede evidenciar la implementación de varias estrategias orientadas a la aplicación de medidas de austeridad del gasto, sin embargo, se hace necesario asociar a dichas estrategias el análisis de datos que permitan asegurar un adecuado seguimiento y medición del impacto de las mismas, con el fin de que se tomen las decisiones requeridas y sirvan como líneas base para la implementación y continuidad de las estrategias.
- Es relevante que tanto en el nivel central como en las Alcaldías Locales se definan directrices generales de austeridad del gasto con el fin de que las estrategias tengan un mismo parámetro y medición y se asegure que se optimice el uso de los recursos.

Cordialmente,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO

CC: Dr. Lubar Andres Chaparro Cabra – subsecretaría de Gestión Institucional
CC: Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano
CC: Dr. Christian Leonardo Nadjar Cruz – Director Administrativo
CC: Dra. Liliana Patricia Casas Betancourt – Directora Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Helmer William Galeano Villabón 
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa 
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**